



Parque del Plata, 02 de Agosto de 2023

Resolución
Nº 203/2023

Acta Ordinaria
Nº 017/2023

VISTO: lo establecido en la Ley N°19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: que surge de la normativa mencionada en el Visto, los Municipios son ordenadores de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos, debiendo informar al Sr. Intendente los movimientos financieros efectuados dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Aprobar la rendición de la caja chica correspondiente al mes de Julio de 2023 por un importe de \$ 2.004,00 (pesos uruguayos dos mil cuatro con 00/100)

2) Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, División Imputación Previa y Control de Legalidad, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dpto. de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipal

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Tania Vecchio
Alcaldesa

WASHINGTON BUTTNER
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS
Rendición Caja Chica Mensual del 01/07/2023 al 31/07/2023.-

Nº DOCUMENTO	FECHA	RAZÓN SOCIAL	DETALLE	IMPORTE EN PESOS	TOTAL
5845543	23/07/23	POLAKOF	VASO CRISTAL	594,00	\$ 594,00
353	24/07/23	HUGO DE LIMA	CUERDA	200,00	\$ 200,00
355	24/07/23	HUGO DE LIMA	DISCO CORTE	550,00	\$ 550,00
400898	25/07/23	CORREO	CORRESPON DENCIA	335,00	\$ 335,00
10123	26/07/23	SUPER PARQUE DEL PLATA	CAFE	325,00	\$ 325,00
				TOTAL	\$ 2.004,00

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas